



ÁREA DE MOVILIDAD  
AYUNTAMIENTO CIUDAD REAL

## ANEXO II. PERSONAL A SUBROGAR

Conforme establece el Art. 29 de la Resolución de 27 de abril de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el VI Convenio colectivo general de ámbito nacional para el sector de aparcamientos y garajes, el personal a subrogar es el siguiente:

Sociedad	Centro de Trabajo	Fecha antigüedad	Categoría	Jornada	S. bruto anual	Incidencias
EMPARK S A	APARCAMIENTO PLAZA MAYOR CIUDAD REAL	18/06/2007	ENCARGADO	100%	29.111,84	4.469,46
EMPARK S A	APARCAMIENTO PLAZA MAYOR CIUDAD REAL	18/07/1988	AGENTE DE APARCAMIENTO	100%	23.221,69	2.668,12
EMPARK S A	APARCAMIENTO PLAZA MAYOR CIUDAD REAL	03/09/2021	AGENTE DE APARCAMIENTO	63%	13.544,22	2.882,40
Incidencias últimos 12 meses	Acudas/Horas complementarias/Variable		Total General			
	10.019,98		10.019,98			

Ciudad Real, 2 de enero de 2024

Fdo: Santiago Sánchez Crespo  
JEFE DE SERVICIO DEL ÁREA DE MOVILIDAD